

SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

EL SIGOB

El SIGOB es un proyecto regional del Cluster de Gobernabilidad Democrática del PNUDS/RBLAC, y tiene como objetivo central fortalecer las capacidades de gestión de la alta dirección del Estado para propiciar con su ejercicio mejoras en los niveles de gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática requiere de instituciones que sean internamente más eficaces, eficientes y sobre todo más transparentes, de un sistema de relaciones internas y interinstitucionales que sean abiertas, permanentes y menos mediatizadas entre el gobierno y la sociedad, que fortalezcan los nexos de cooperación para alcanzar las necesarias metas de transformación. Ello no podrá lograrse sólo con cambios en los marcos jurídicos y en las políticas, sino también a través de transformaciones radicales en los métodos, los procesos de trabajo, los medios técnicos, las formas organizativas y los recursos humanos asociados a aquellas esferas de gobierno que por definición constitucional deben no sólo cumplir con las promesas contenidas en sus respectivos programas de gobierno, sino al tiempo deben cumplir y hacerlas cumplir bajo la constitución y las leyes.

El SIGOB está siendo construido desde hace 17 años en más de 35 instituciones con esa perspectiva y es producto de este enfoque y de esa práctica, la cual se ha transformado en una oferta sustantiva de conocimiento sobre el quehacer gubernamental. Los módulos que se describen en este documento son la concreción de esta oferta. Cada uno de estos módulos o sistemas de trabajo es la combinación de métodos e instrumentos informáticos y de mecanismo de implementación que ha mostrado eficacia.

SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

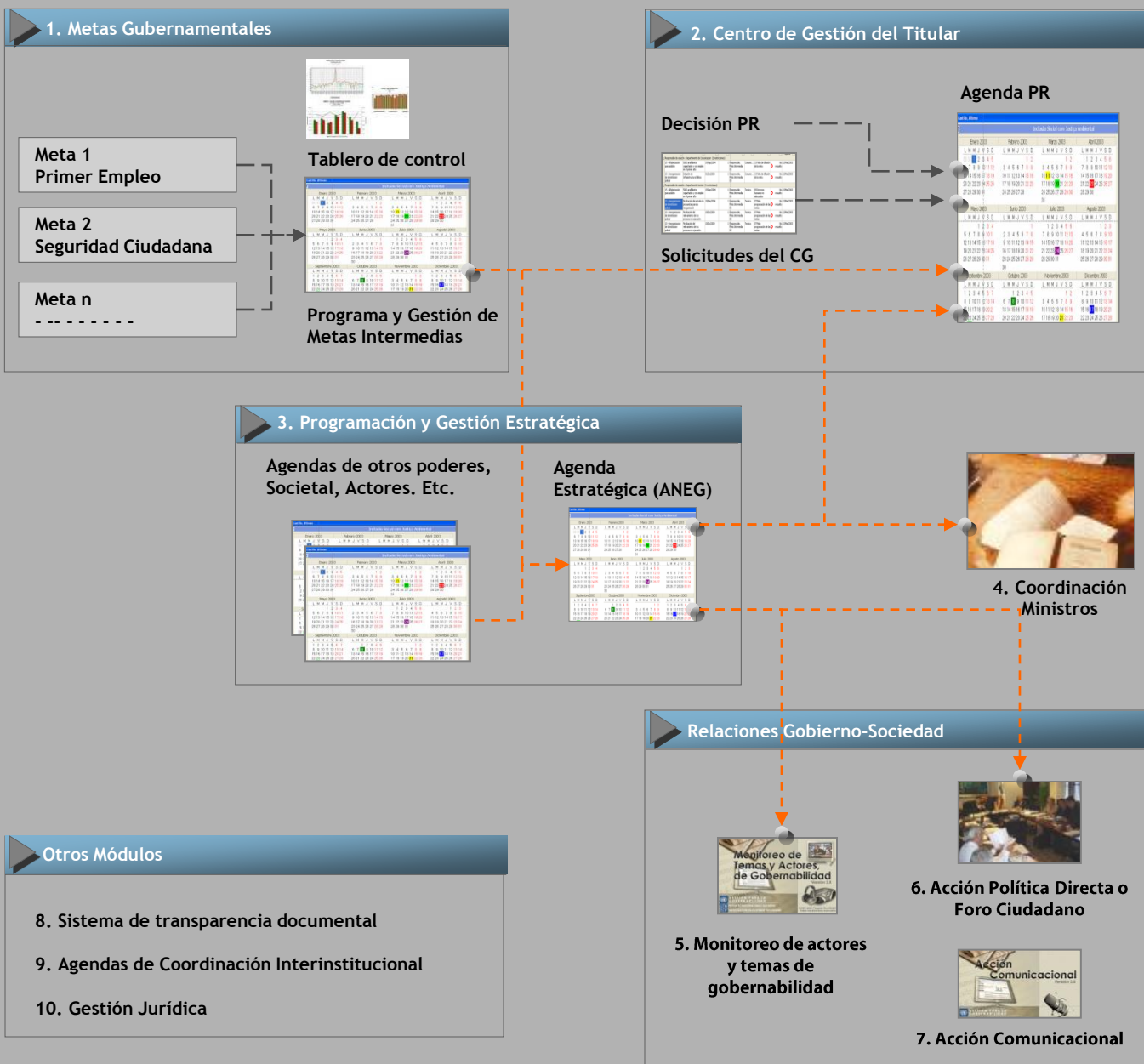
BASE CONCEPTUAL DEL SIGOB



SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

MÓDULOS Y FLUJOS DEL SIGOB



SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

EXPERIENCIA



SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

EVALUACION 2007

En la evaluación externa del SIGOB del año 2007, tras la revisión y análisis documental, instrumental, y de entrevistas con funcionarios de la alta dirección, Representantes y Oficiales de Programa del PNUD, en 6 países de la región en donde SIGOB ha sido aplicado, se concluye entre otros en los siguientes aspectos:

- El cometido principal del proyecto SIGOB, puede definirse como de programación estratégica y gestión de la acción política y operacional de las altas esferas del gobierno. Más que un proyecto, el SIGOB es un programa que goza del reconocimiento y confianza política y técnica.
- El SIGOB es un producto único existente en el mercado.
- En sus años de existencia, tanto el equipo de trabajo del SIGOB como la aplicación en sí, han acumulado un valioso conocimiento y una valiosa e inigualable experiencia.
- Digno de destacar es que, a la fecha, no existen implementaciones que hayan sido un fracaso.
- Uno de los activos más importantes del SIGOB es el disponer de una red amplia de usuarios y de amigos de afiliación política diversa.
- Las herramientas de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Automatización (TICA) desarrolladas para apoyo de los sistemas del SIGOB son de alta calidad y se ajustan a los objetivos para los cuales fueron desarrolladas.
- El proyecto ha demostrado sus méritos y su capacidad de mantenerse sustentable en el tiempo

SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

COMO SE HACE UN PROYECTO

Los módulos del SIGOB se implementan a través de proyectos de fortalecimiento de las capacidades de gestión de las altas esferas Gubernamentales. La implementación de los mismos, obedece a una técnica que ha mostrado su efectividad en la práctica, cuando se dispone de recursos mínimos institucionales tanto humanos como materiales para su funcionamiento los cuales son detallados previo al inicio de los proyectos (Ver detalles en www.sigob.org).

El proceso de implementación para todos los módulos consta de las siguientes fases:

- Estructuración del Sistema (Parámetros y definición de miembros de la red),
- Aplicación de la estructuración
- Implementación: capacitación y acompañamiento al despegue inicial del Sistema
- Revisión de la práctica y cierre.

El PNUD-SIGOB pondrá a disposición de la institución, como aporte concreto de la cooperación técnica internacional lo siguiente:

- Enfoques conceptuales producto de la experiencia,
- Guías de Trabajo para cada puesto en el sistema,
- Guía de administración informática.
- Los software SIGOB, bajo una cobertura de uso convenida en el PRODOC.

En el proyecto la Institución y el PNUD-SIGOB construirán conjuntamente documentación “testigo” de la implementación, en beneficio de la transparencia y efectividad del funcionamiento del sistema:

- Estructura de funcionamiento del sistema en la institución (Parámetros del sistema)
- Miembros de la Red del sistema .
- Resultados de la capacitación.
- Fichas de monitoreo del funcionamiento inicial del sistema

La duración de la implementación varía de módulo a módulo y oscila entre 45 y 180 días útiles, observándose los primeros resultados a la mitad del proceso, en todos los casos.

SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”

EL EQUIPO DE TRABAJO

STAFF PRINCIPAL

**MIGUEL CERECEDA - ASESOR COORDINADOR
TÉCNICO PRINCIPAL**
(Economista - Peruano) miguel.cereceda@undp.org

TOMAS FANTL -INGENIERIA DE PROCESOS
(Ingeniero-Austriaco) tomas.fantl@undp.org

ALEJANDRO GENOVESI -TECNOLOGÍA
(Ingeniero de Sistemas -Argentino) alejandro.genovesi@undp.org

**ANA AYALA - ASISTENTE DE COORDINACION
EN PARAGUAY**
(Administradora -
Paraguay)administracion@rla2000.org.py

CONSULTORES EXPERTOS SIGOB

DANIEL BADILLO
(Economista - Ecuatoriano)

GLORIA MARIA BORRERO
(Abogada - Colombiana)

CARLOS DOSANTOS
(Analista Político - Paraguay)

ROSA MARIA SCAVONE
(Abogada - Paraguaya)

ROMUALDO RIJO
(Ingeniero de Sistemas - Dominicano)

OSWALDO MONTALVO
(Ingeniero de Sistemas - Ecuatoriano)

GUENNANTD CUENTAS-ZAVALA
(Sistemas - Arquitecto - Chileno)

ARTURO MARTINEZ
(Ingeniero de Sistemas - Chileno)

RODOLFO OTALORA
(Sistemas - Ingeniero - Brasil)

JORGUE SILVA
(Monitor de Medios - Paraguay)

CESAR PEREZ
(Administracion Publica - Colombia)

SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”



SISTEMA DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN POR METAS

¿Qué es el Sistema de Programación y Gestión por Metas y Resultados?

Es un sistema de trabajo que provee al gobierno metodologías e instrumentos informáticos que guían la red de programación y gestión de los principales programas o proyectos institucionales, y da como resultados: a) información del avance b) mecanismos de atención a alertas tempranas, restricciones y oportunidades para que las autoridades puedan incidir en el logro de los resultados programados, y c) provee información directa al ciudadano para que ellos puedan depositar sus percepciones sobre el avance.

¿Qué aspectos se quieren mejorar?

- Disminuir la brecha existente entre los objetivos establecidos por los centros de decisión política de Gobierno, y la capacidad operacional real de la administración pública para alcanzar las metas y producir los resultados que permitan alcanzar dichos objetivos.
- Contribuir a la consistencia entre el quehacer técnico-administrativo del gobierno con el quehacer político
- Mejorar el tipo y oportunidad de intervención institucional para resolver problemas que impidan el logro de una determinada meta intermedia del programa de acción gubernamental.
- Contribuye a la transparencia de los procesos internos de trabajo de las instituciones públicas para alcanzar cada uno de sus objetivos.
- Reduce las excesivas intermediaciones burocráticas entre los niveles de dirección y los ejecutores de las acciones.
- Reducir las ineficacias de los actuales procesos de control, orientando el mismo a un control de acciones por resultados, que favorezca la acción pro activa del gobierno.
- Reducir el grado de incertidumbre del avance de los principales programas del gobierno, por parte de los ciudadanos.



SISTEMA DE METAS PRESIDENCIALES (METAS)

¿Cómo funciona?

- El Sistema se basa en un método de programación de operaciones que permite identificar y establecer metas intermedias de cada una de los objetivos señalados como prioritarias por el gobierno. Con relación a cada una de las metas intermedias se programan actividades, se asignan responsabilidades institucionales se identifican riesgos y tiempos de ejecución.
- Se producen reportes automáticos de la ejecución de los programas, y del tratamiento a los problemas que se van detectando.
- Arroja estadísticas acerca de la percepción ciudadana acerca de la marcha de los programas.
- El sistema dispone de un mecanismo de control del proceso de ejecución, el cual en función del interés del evaluador, permite el control de gestión de las metas por tipo de acción, por tipo de problemas de ejecución, por funcionarios a cargo de actividades y por fechas o periodos de ejecución.

¿Quiénes se benefician del trabajo del Sistema de Metas?

En la Presidencia/Gobernación o Prefectura:

Despacho del Titular

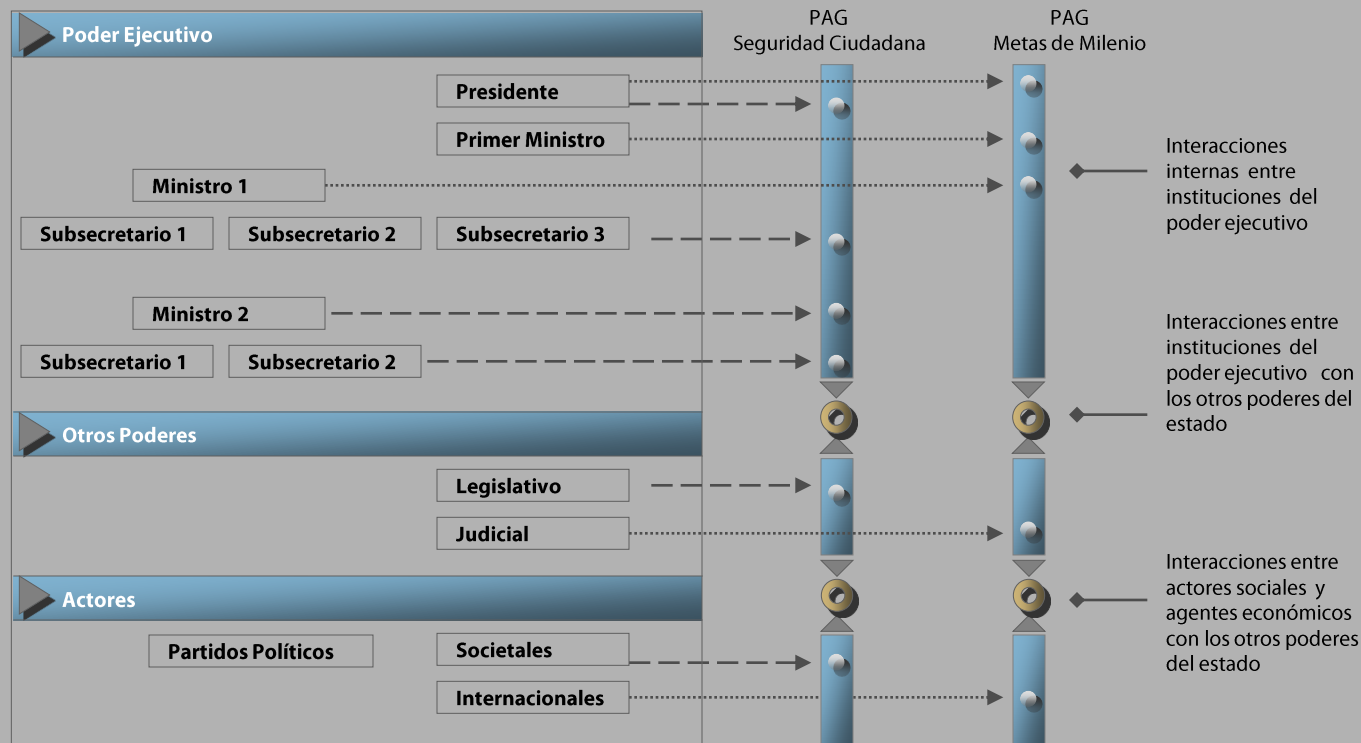
- Presidente/a, Gobernador/a, Alcalde/sa
- Secretarios/as trans-sectoriales y las áreas de Planificación

En el Poder Ejecutivo

- Ministros/as de Estado
- Gerentes de Empresas Públicas, y de Entes descentralizados.
- Responsables de Unidades Ejecutoras

Ciudadanos/as:

- Se informan y dejan sus opiniones sobre las metas



PAG: Programa de Acción Governamental



CENTRO DE GESTIÓN DEL TITULAR (PRESIDENTE / GOBERNADOR / PREFECTO / ALCALDE)

¿Qué es el Sistema del Centro de Gestión (CG) del Titular?

El Sistema del Centro de Gestión tiene como finalidad dar apoyo a la programación estratégica y gestión operacional diaria de la agenda del Presidente(a)/Gobernador(a)/Alcalde(sa), en todos aquellos asuntos de gobierno que deben ser tratados directamente por su persona.

EL CG esta compuesto de:

- Enfoques de articulación política entre la estrategia gubernamental y la acción operativa cotidiana
- Métodos de análisis y de ordenamiento de las actividades (gestión),
- Procesos de trabajo intra e inter-institucionales entre la presidencia y los gabinetes ministeriales.
- Instrumentos informáticos que funcionan en redes de comunicación local y remota, y
- Técnicas de implementación.

Los insumos procesados por en el CG son: solicitudes formuladas al Titular, la correspondencia oficial, los fax, los mails, etc., que contienen demandas de intervención, solicitud de opinión o posición, solicitudes de audiencias, invitaciones, etc. El resultado de este proceso es la articulación de estos pedidos con la agenda de gobierno, y en esa perspectiva, la mejor recomendación al Sr. Presidente

¿Qué aspectos se quieren mejorar con el CG?

Se mejora la vinculación entre la programación estratégica del quehacer gubernamental y la programación operacional cotidiana en el Despacho del Titular mediante un proceso que ordena las acciones ordenadas en el antes, durante y del después de la acción ejecutiva del Titular.

Para el antes.

- Mejoran los niveles de control de calidad de información que ingresa al despacho.
- Provee mecanismos que permitan establecer prioridades de temas y actores a atender directamente por parte del Titular.
- Mejora operacionalmente la articulación entre las Agendas Estratégicas y Operacionales del Presidente

Para el durante y el después

- Mejorar los niveles de sistematización de medios de entrada al Despacho del Presidente: correspondencia, teléfonos, solicitudes formales e informales de audiencias, etc.
- Obtener una memoria automatizada de las actividades del Presidente que permita una recreación táctico-estratégica de sus actividades.
- Mejorar los mecanismos de programación y control de gestión de los acuerdos y compromisos derivados de las acciones ejecutivas del Presidente.



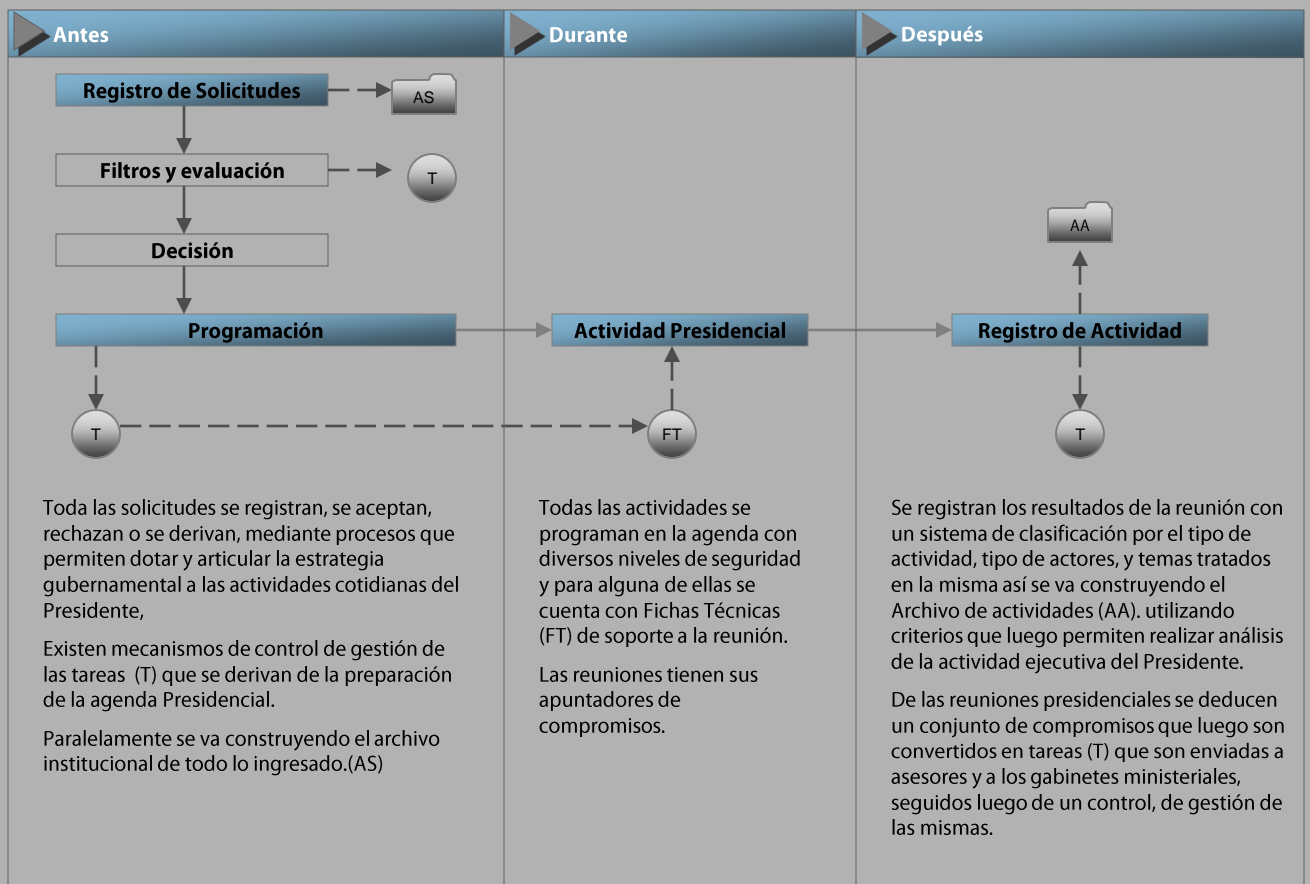
CENTRO DE GESTIÓN DEL TITULAR (CG)

¿Cómo funciona?

- Se estructuran las etapas del proceso para el antes, durante y después de la actividad del Presidente.
- Articulación de lo estratégico con lo operacional (Comité Agenda)
- Resultados inmediatos (Evaluación entradas, fichas técnicas, etc.)
- Se establece una red de gestión con la alta dirección ejecutiva y asesores.
- Sistema de tareas: programación y control de gestión

¿Quiénes se benefician del trabajo del CG?

- El Titular (Presidente, Gobernador, Alcalde, Prefecto)
- El Antedespacho del Presidente.
- Los Secretarios y asesores de la Presidencia.
- Los Ministros o Secretarios del Poder Ejecutivo



SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”



SISTEMA DE PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA (ANEG)

¿Qué es el Sistema de Programación Estratégica?

Es una metodología y un proceso de trabajo que permite al nivel central de gobierno disponer de una Agenda Nacional de Gobernabilidad (ANEG) que actúa como cuadro estratégico y prospectivo de los asuntos y fechas claves en las cuales se presentan o pueden existir hechos, situaciones o acciones públicas y privadas, provinciales, nacionales o internacionales que pueden generar o afectar aspectos significativos de la gobernabilidad política, económica y/o social del país.

Por sus características metodológicas e instrumentales la Agenda Estratégica de Gobernabilidad no es un cuadro o calendario anual pasivo sino que permite, con relación a cada uno de los hechos o acontecimientos que han sido incorporados en ella, la programación, gestión y control de acciones político-institucionales preventivas y/o proto-activas a ser desarrolladas por diferentes ámbitos de gobierno.

¿Qué aspectos se quieren mejorar con la ANEG?

- La capacidad de percepción e identificación en el tiempo de situaciones positivas y negativas y del proceso que determina las características básicas de la gobernabilidad o ingobernabilidad social, económica, política y jurídica del país en diferentes fechas o periodos del año.
- La disponibilidad de escenarios en apoyo al proceso de toma de decisiones.
- La capacidad de conducción del conjunto del proceso político-institucional.
- La capacidad de articular el quehacer del gobierno con el quehacer de otros actores institucionales de los poderes legislativo y judicial, de los actores sociales y de los agentes económicos.
- La identificación de oportunidades concertación público-privado, provinciales, o nacionales-internacionales.
- La capacidad de articular la dimensión estratégica con la gestión operacional del Presidente. (Centro de Gestión PR)



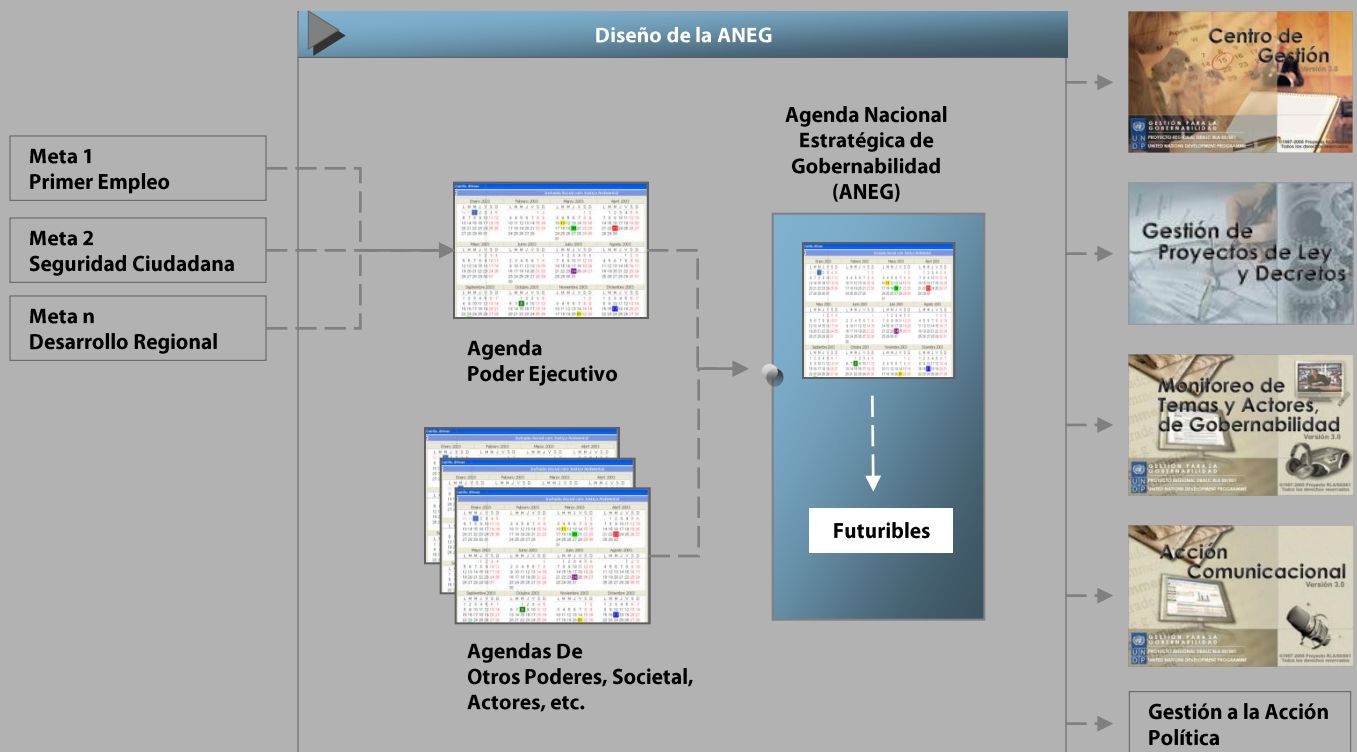
SISTEMA DE PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA (ANEG)

¿Cómo funciona?

El Sistema se basa en un método de articulación de agendas parciales del poder legislativo, del poder judicial, de la sociedad civil, de la agenda internacional y/u otra relevante para el gobierno. En el sistema se articulan los eventos de mayor relevancia de estas agendas con la agenda de metas intermedias del gobierno, la agenda presidencial y la agenda del monitoreo de actores y temas, de manera de disponer de una visión integrada de las mismas, identificando así temas y actores que están en juego en un intervalo determinado de tiempo, y advirtiendo escenarios de congestión crítica o de oportunidad inadvertida en dichas conjunciones.

¿Quiénes se benefician del trabajo de la ANEG?

- El Presidente/ Ministro/ Gobernador/ Alcalde
- Los Secretarios
- Los asesores directos del Presidente/ Ministro/ Gobernador/ Alcalde
- Los Ministros y Secretarios del Poder Ejecutivo y sus asesores.
- Parlamentarios de la Bancada de Gobierno.
- Autoridades de gobiernos locales.
- Asesores externos especializados en materias vinculadas y detectadas en la Agenda Nacional de Gobernabilidad.



SIGOB

“Gestión para la Gobernabilidad”



SISTEMA DE MONITOREO DE ACTORES Y TEMAS DE GOBERNABILIDAD (SIMAT)

¿Qué es el Sistema de Monitoreo?

El Sistema de Monitoreo de Actores y Temas de Gobernabilidad (SIMAT) es un servicio de monitoreo y análisis sobre hechos, temas y actores de orden político institucional nacionales e internacional, que guardan estrecha relación con las principales líneas de acción del programa de gobierno o con hechos que suscitan interés en la cúpula gubernamental, la fuente básica son los medios de comunicación. En este sentido el *sistemas de monitoreo* se traduce en un seguimiento calificado de las noticias y de los grados de favorabilidad con la cual estos construyen a los actores y temas gubernamentales.

Por otro lado emite reportes automáticos sobre las percepciones, demandas y conflictos sobre determinados hechos que necesitan ser examinados con mayor detenimiento, a fin de detectar señales tempranas que requieran un curso de acción específico.

Mediante este servicio se ordena y se distribuye en tiempo real y a lo largo de cada día, información sobre el desarrollo de los principales acontecimientos vinculados a estos elementos.

¿Qué aspectos se quieren mejorar con el Sistema de Monitoreo?

- Los tiempos de toma de conocimiento del comportamiento diario de los actores de gobernabilidad, a los fines de definir la conveniencia o no de la organización de respuestas por vías mediáticas o por intervenciones directas de algunos miembros del gobierno en busca de consensos.
- Facilitar el proceso informativo de los principales hechos, posiciones y comportamientos de los actores de gobernabilidad.
- Aumentar los actuales niveles de cobertura y calidad de la información procesada y distribuida por los servicios de prensa y comunicaciones de la presidencia y ministerios, disminuyendo al mismo tiempo los costos y evitando la duplicación de equipos gubernamentales dedicados a la misma actividad.
- Disponer de una visión global y también segmentada de los medios en cuanto la construcción de los temas y los actores de gobernabilidad.
- Disponer de mecanismos de información sobre la favorabilidad de la gestión de Ministros y principales asesores de Gobierno por parte de la media.



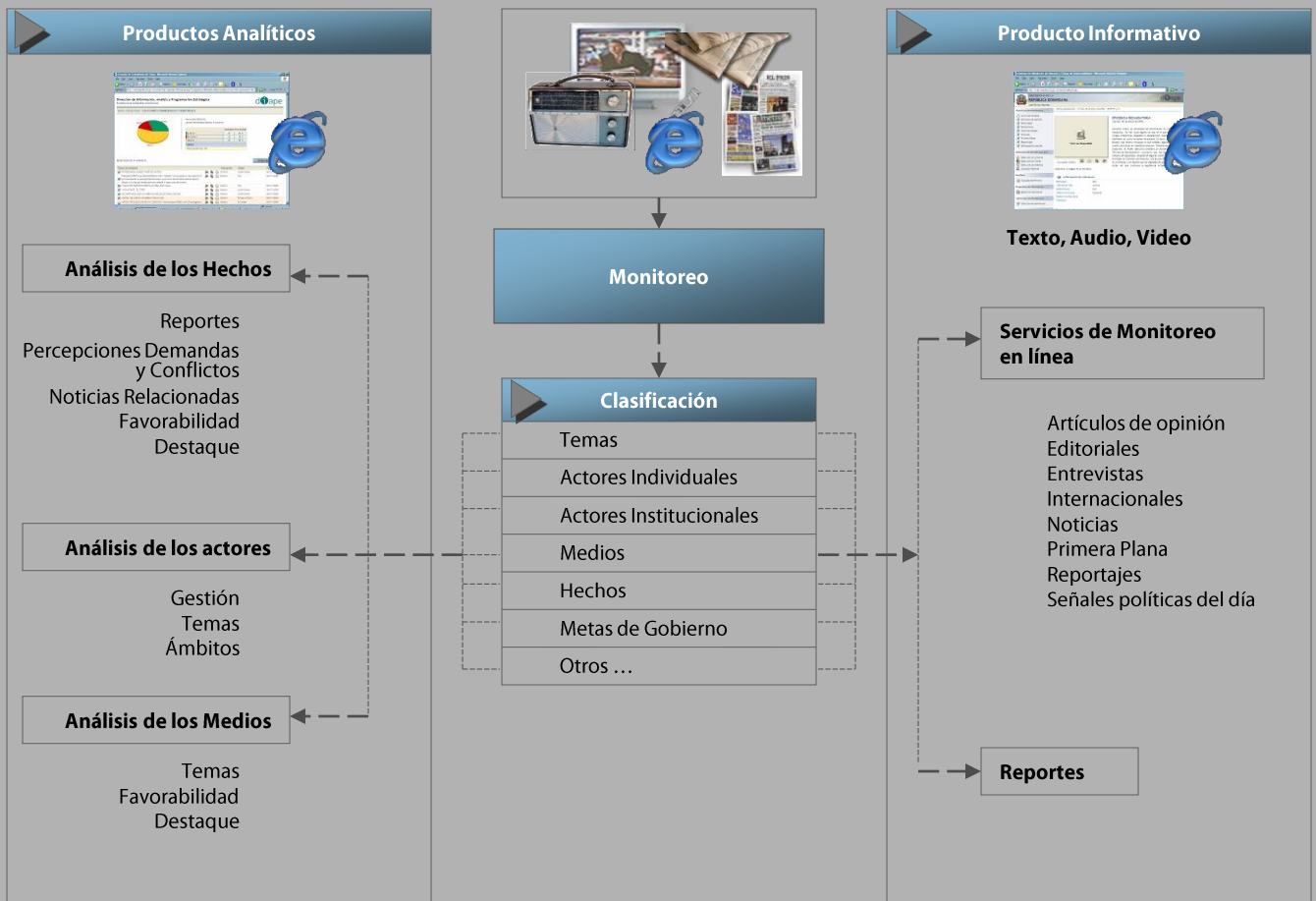
SISTEMA DE MONITOREO (SIMAT)

¿Cómo funciona?

- Organización y Gestión de equipo de monitores y analistas.
- Estructuración del proceso de trabajo por etapas para monitoreo, análisis, producción y distribución de información.
- Reportes automáticos y especializados en línea para usuarios del Sistema.
- Registro de noticias, hechos y análisis de percepciones, demandas y conflictos en relación a ellos.
- Memoria institucional de construcción sobre monitoreo de actores, temas, hechos y grados de favorabilidades de los mismos.

¿Quiénes se benefician del trabajo del Sistema de Monitoreo?

- Como proveedores: La unidad de Prensa e Información.
- Como usuarios: El Presidente/Ministro/Gobernador/Alcalde, Asesores, Analistas políticos, etc.





SISTEMA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL (ACOM)

Qué es el Sistema de Acción Comunicacional?

Es un Sistema que permite dar cobertura a la Acción Comunicacional del Titular (Presidente, Gobernador, Intendente, Prefecto, Alcalde), utilizando un proceso de trabajo pautado y probado en su eficacia y cobertura.

Para ello se establece un proceso de trabajo mediante el cual se reúne la decisión política del mensaje a ser difundido y la acción de producción del mensaje comunicacional en la plataforma del sistema

Una vez en funcionamiento este sistema permite ofrecer como un servicio institucional de comunicaciones a los medios de comunicación para que obtengan de manera directa y de forma gratuita los diversos formatos en los cuales se produce la acción comunicacional del Presidente/Gobernador/Alcalde: audios, videos, notas de prensa, etc. Por otro lado y como parte del servicio se ofrece a los medios de comunicación una plataforma de archivos en donde pueden ubicar la acción comunicacional del titular almacenada por fechas, temas, medios de difusión, etc. Así mismo se dispone de un servicio de inscripción de demandas de entrevistas al titular, y solicitud de acreditaciones para actos.

¿Qué aspectos se quieren mejorar con el sistema?

- Disminuye la incertidumbre ante el manejo de la comunicación pública del Presidente/Ministro/Gobernador/Alcalde.
- Mejora los mecanismos de planificación, toma de decisiones, ejecución y, controles eficaces, integrados y medibles.
- Acumula historia comunicacional para el aprendizaje de la organización.
- Centraliza elementos dispersos para la creación de nuevos formatos de comunicación.
- Generar insumos para la comunicación futura.
- Es una metodología y herramienta para la práctica institucional.



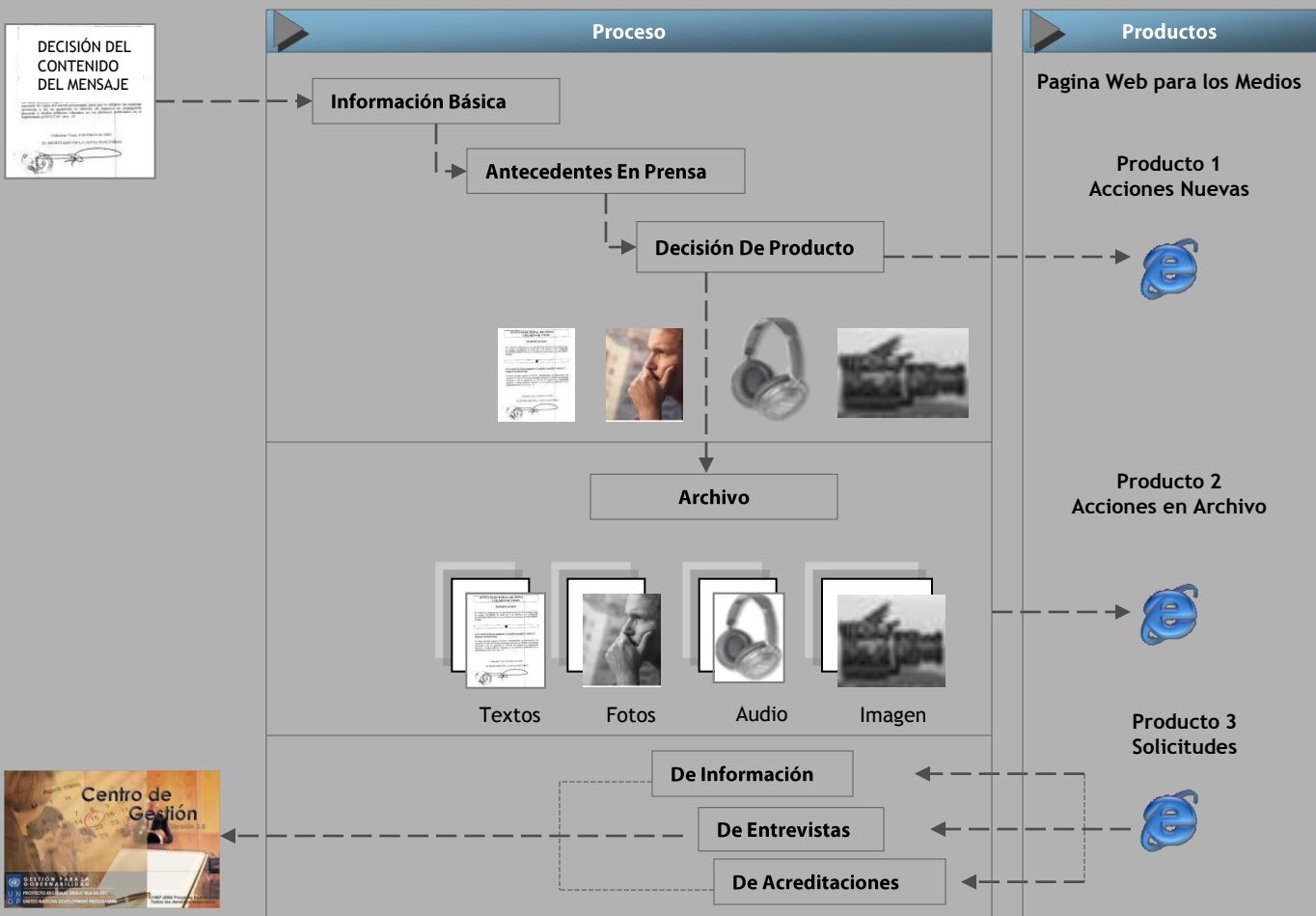
SISTEMA DE ACCIÓN COMUNICACIONAL (ACOM)

¿Cómo funciona?

- Organización y Gestión de procesos ordenados y estandarizados, asegurando la calidad del mensaje comunicacional.
- Estructuración de un proceso de trabajo intra institucional para una producción eficiente del mensaje comunicacional.
- Registro de productos e insumos comunicacionales.
- Evaluación de la efectividad de la pieza comunicacional.
- Estadísticas automáticas

¿Quiénes se benefician?

- Presidente / Ministro/ Gobernador/ Alcalde.
- La unidad de comunicaciones de la institución.
- La acción comunicacional del gobierno





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA DOCUMENTAL

o CORRESPONDENCIA OFICIAL

¿Qué es el Sistema de Transparencia Documental?

Es un sistema de trabajo institucional para el tratamiento de los documentos oficiales que circulan en la institución, y ha sido diseñado para dar soporte a tres operaciones relacionadas con ellas con el objetivo de concretar agilidad en su trámite y sobretodo transparencia en los procesos de tratamiento interno..

- **Operación 1:** Con relación a la correspondencia de origen externo. El sistema soporta todas las operaciones asociadas al registro de entradas, la distribución interna a destinatarios, la redistribución a terceros asignando a los mismos instrucciones de trabajo, permitiendo luego el seguimiento de la correspondencia ingresada por los diferentes despachos de los funcionarios, la preparación de respuestas, su aprobación y posterior despacho y registro de salidas.
- **Operación 2:** El sistema soporta todas las operaciones relacionadas con el procesamiento de la correspondencia que se inicia al interno de la presidencia, el control del proceso y su posterior despacho al exterior y registro de la misma.
- **Operación 3:** El sistema tiene incorporado una metodología de organización y uso del Archivo Oficial, la cual permite búsquedas y recuperación multi criterio de documentos archivados, y la recuperación y análisis posterior de todo el proceso de gestión interna de cada uno de los documentos archivados en el mismo.

¿Qué aspectos se quieren mejorar con TRANSDOC?

- Agilizar el proceso de trámite de documentos mediante un mecanismo ágil y automatizado de gestión documental.
- Reducir las intermediaciones burocráticas innecesarias que se dan alrededor de los documentos de correspondencia
- Fortalecer mediante un estricto control de gestión por temas y funcionarios, el estado de situación de los documentos que se encuentran en gestión en la Presidencia.
- Dar transparencia interna al proceso de circulación y procesamiento de los documentos internos y externos



SISTEMA DE CORRESPONDENCIA (TRANSDOC)

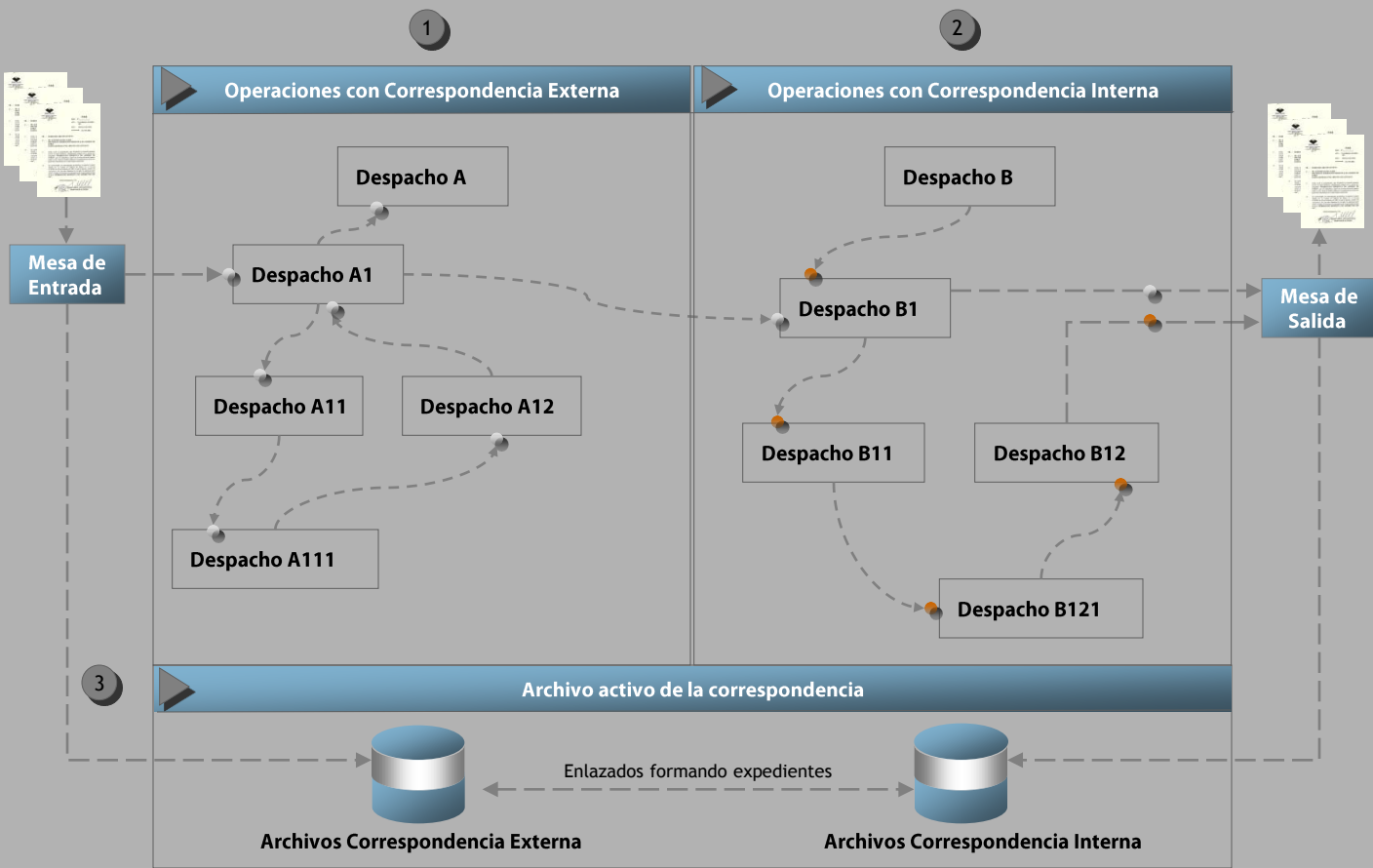
¿Cómo funciona?

El Sistema se basa en un método de articulación de despachos que se unen mediante la correspondencia, asignando a los miembros diferentes atributos de participación en el tratamiento documental.

Para la elaboración de nuevos documentos se definen previamente padrones, códigos automatizados, etc., para facilitar la tarea de redacción de nuevos documentos. Para documentos que ingresan se cuenta con tecnologías de escaneo de originales y circulación de los mismos. Hay opciones de observar recorridos, realizar transferencias, acudir al Archivo magnético, enlazar documentos y convertirlos en expedientes electrónicos, etc.

¿Quiénes se benefician?

- El Titular de la institución (Presidente, Ministro, Gobernador, Alcalde, Intendente)
- Los Secretarios de este
- Los asesores directos
- Funcionarios internos
- Ciudadanos.





SISTEMA DE TRÁMITES REGULARES ESTRUCTURADOS (TRE)

¿Qué es el Sistema de Trámites Regulares Estructurados ?

El Sistema de Gestión de Trámites Regulares Estructurados TRE, es un sistema de trabajo intra y/o inter-institucional para hacer mas eficiente y transparente la producción de servicios administrativos o políticos que las instituciones brindan a los ciudadanos o a instituciones. El sistema tiene en su base un proceso previamente racionalizado, en el cual se toman como criterio central la generación de valores agregados y eliminación de intermediaciones burocráticas innecesarias.

Este sistema responde a la necesidad de hacer mas eficiente la atención a demandas internas y/o externas institucionales y cuyos procesos de atención tienen las siguientes características:

- Son o pueden ser susceptible de ser previsibles, conocidos y por tanto posibles de racionalizar y estructurar para obtener una atención en menores tiempos y calidades.
- Las demandas por este servicio son cuantiosas y regulares.
- La calidad y rapidez del producto de respuesta a esas demandas o solicitudes tiene un positivo impacto en los ciudadano o las instituciones demandantes

El TRE se inicia con un proceso de racionalización del proceso, identificando con claridad la demanda que llega e identificando en ella todos los elementos que debe contener a los efectos de efectivamente agregar valor en el proceso, se hacen recomendación de supresión de las intermediaciones burocráticas innecesarias, la segunda parte del proceso es la implementación del sistema sobre ese proceso racionalizado.

¿Qué se desea mejorar con el TRE ?

- Las relaciones entre la institución y sus solicitantes, sean estos ciudadanos o instituciones.
- El proceso de atención a las demandas institucionales.
- Los niveles de transparencia del proceso.
- Los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en las respuestas institucionales a las demandas y/o solicitudes recibidas, cuyos procesos de atención han sido racionalizados y sistematizados.
- Sobre todo las respuestas de la Presidencia de la Republica a los requerimientos intra-poderes del estado que se realizan en el marco del Estado de Derecho .



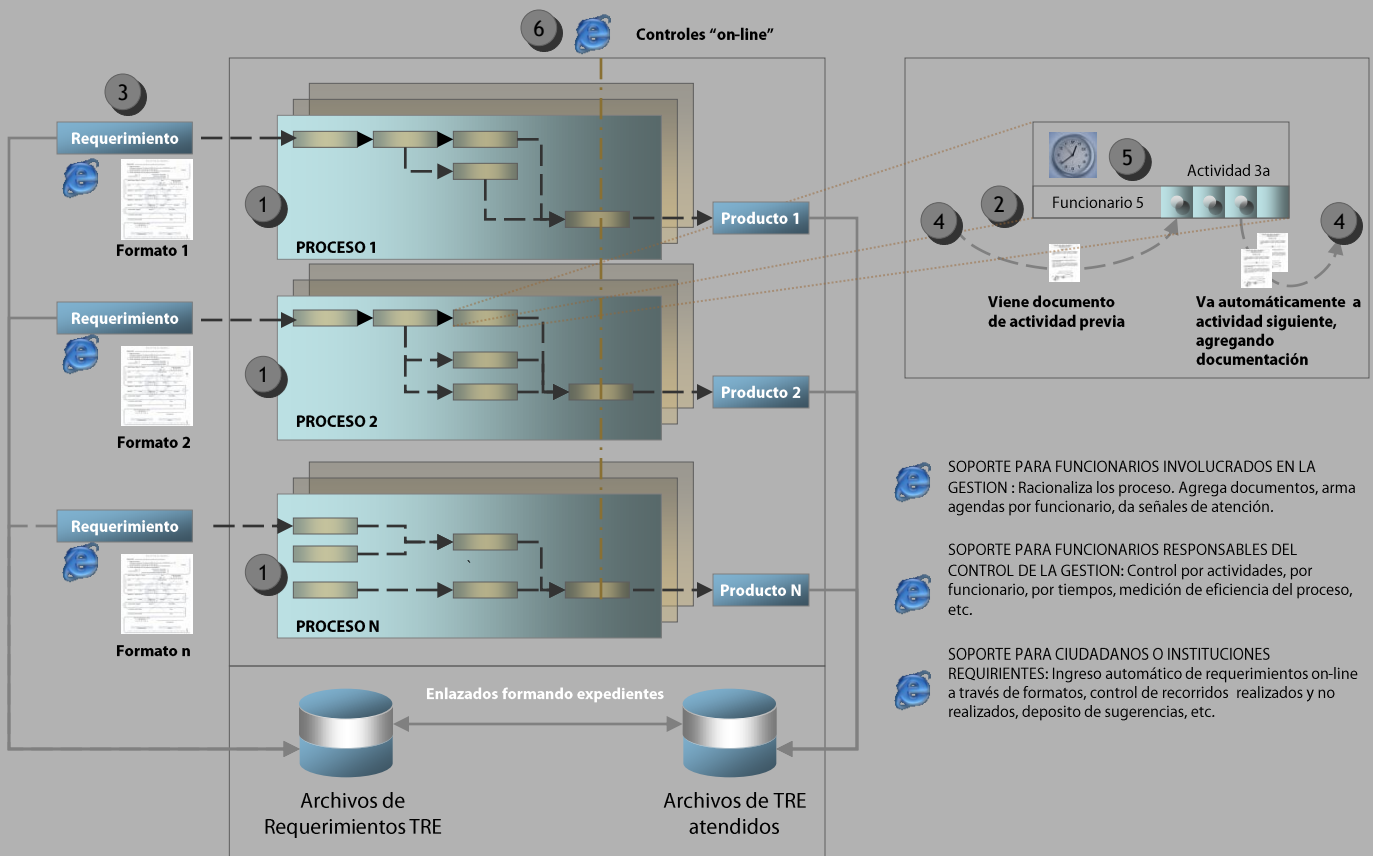
SISTEMA DE TRÁMITES REGUALRES ESTRUCTURADOS (TRE)

¿Cómo funciona?

El Sistema inicia su implementación con una racionalización del proceso, para lo cual organiza métodos de trabajo de discusión del proceso. Luego de la nacionalización se implementan los parámetros y se definen los diferentes miembros de la red de gestión del proceso. Una vez establecida la estructuración la misma se aplica en la base informática del SIGOB-TRE y en la base documental de apoyo al funcionamiento del sistema. El proceso se inicia con un adecuado tratamiento de los insumos, los cuales vienen debidamente definidos a fin de garantizar la información que es necesaria para el proceso. Luego el traslado de paso a paso se hace automáticamente, dado que los tiempos asignados a cada paso han sido definidos previamente, el sistema provee alarmas de retrasos para el control de gestión del proceso. El demandante del servicio puede observar el estado de situación de su tramite en cualquier momento Usando esta herramienta en tiempo real, permite que el control de gestión toma forma inmediata de “balance de línea” .

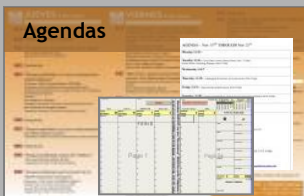
¿Quiénes se benefician del TRE ?

- Los ciudadanos y/o instituciones que solicitan o demandan estos servicios a la institución.
- Las relaciones entre la institución y sus solicitantes, sean estos ciudadanos o instituciones.
- El proceso de atención a las demandas institucionales.
- Los niveles de transparencia del proceso.
- Los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en las respuestas institucionales a las demandas y/o solicitudes recibidas, cuyos procesos de atención han sido racionalizados y sistematizados.



OTROS SISTEMAS

AGENDAS INTER INSTITUCIONALES



Este es un sistema de trabajo entre el Presidente y los Gabinetes Ministeriales, y se trata de la integración de la información sobre los principales acontecimientos y eventos que están programados en las agendas del Ministro o de su Ministerio y que a juicio del Ministro, deben ser de conocimiento por parte del Presidente. A fin de que su equipo inmediato evalúe sinergias.

GESTION DE GABINETES DE MINISTROS



Este es un sistema inter-institucional que permite organizar y obtener un mayor grado de efectividad de las reuniones entre Ministros y Presidente, y tiene como finalidad orientar las reuniones de Gabinete como foros de coordinación, discusión política y de decisiones articuladas, y no solo de intercambio de información. Para ello se dispone de un soporte que permite la interacción de opiniones y documentos entre los Gabinetes de los Ministros y el ámbito Presidencial, y también el mismo sistema soporta la programación y gestión y control de los compromisos que se derivan de estas reuniones. Para ello se construye una rutina de trabajo para el "antes", "durante" y "después" de los gabinetes Ministeriales.

SISTEMA DE ENCUENTROS CON CIUDADANOS (CONSEJOS COMUNALES)



Este sistema de trabajo tiene como objetivo soportar la condición de Jefe de Estado del Presidente de la Republica en su relación directa con ciudadanos y autoridades locales o temáticas, buscando en ellas identificar tensiones y problemas concretos, y procurando compromisos ciudadanos para encaminar soluciones.. Para ello se ha desarrollado un sistema que permita transparencia, orden y control de gestión, que progresivamente vaya legitimando la relación entre el Presidente y los ciudadanos



OTROS SISTEMAS

UNIDAD DE ENLACE EJECUTIVO-LEGISLATIVO



Este es un sistema del trabajo en la Presidencia en beneficio de su articulación con la institución parlamentaria o Legislativa. Tres aspectos son los objetos de este sistema: el seguimiento de los proyectos de ley, la gestión de los pedidos parlamentario, y la gestión de la presencia de autoridades sectoriales del Poder ejecutivo. En el proyecto regional se han desarrollado un conjunto de procesos de trabajo para hacer mas transparente e interactiva la relación entre ambas instituciones de los Poderes del Estado.

GESTION DE DECRETOS DE LEYES



Este es un sistema del trabajo entre el presidente y el gabinete de la rama del ejecutivo, para el flujo interinstitucional de los proyectos del decreto y de ley, los cuales se deben someter a la decisión presidencial. Por otro lado se dispone de un modulo ad-hoc para el seguimiento del proyecto de ley en el Poder Legislativo, dando información acerca de las posiciones que van tomando distintos parlamentarios en los plenarios de sesiones y las comisiones de estudio. Esto permite advertir oportunamente momentos e necesaria aclaración de conceptos o ampliación de criterios de los Proyectos de Ley en el Congreso.

TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES



Todos los sistemas de trabajo presentados tiene una orientación a producir productos, que condicionan procesos de trabajo. Ambos productos y procesos están en gran medida soportados por instrumentos informáticos desarrollados por el PNUD, aprovechando las enormes ventajas que hoy día ofrece la tecnología para constituir redes de trabajo, y efectividad en la interacción.

El proyecto regional ha desarrollado una oferta del software altamente cualificado, con la sistematización de las mejores practicas realizadas sobre ellos, tratando estar a la altura del avance de las TIC. Son 32 herramientas que se ponen a disposición de las instituciones con proyectos de cooperación técnica para el fortalecimientos de las capacidades de gestión gubernamental. Todas ellas tienen un enlace Web.